



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 017
DE LA X REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
20 DE JUNIO DEL AÑO 2018

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 82 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal, MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín, Ing. Héctor Castorena Esparza, Dra. Ma. Elena Chávez Durán, Lic. Luciano Alaniz Arellano, C. Agustín García Villalpando, C.P. Antonio Castorena Romo, Tec. Martín Palacios Hernández, Profr. Mario Sergio de Lira González, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal; todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitudes para asignación de Licencias Reglamentadas.
- VI.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal por \$ 179,800.00 (ciento setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100) en la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, para la fabricación de la escultura con pedestal de un Cristo en cantera blanca, con una altura total de 5 metros, la cual será colocada en la plaza de la Capilla del Padre Nieves. La partida se la cual se hará la transferencia será del remante del Directo 2017.
- VII.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud de inscripción al programa de ADM- INAFED.
- VIII.- Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- Al pase de lista se encuentran presentes nueve de los integrantes del cuerpo de gobierno; el Secretario del H. Ayuntamiento informa al H. Cabildo que la Regidora MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín ha presentado un justificante médico y dejados sus votos por escrito para cada uno de los temas a tratar. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

Martín Palacios H.

Página 1 de 6

PUNTO NÚMERO DOS.- El Presidente Municipal Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las doce horas con treinta minutos del día 20 de junio del año dos mil dieciocho.

PUNTO NÚMERO TRES.- El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada 19 de junio, con número de oficio 2332. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de junio y la aprobación de su contenido. Por lo que se certifica que es aprobada la dispensa de lectura y aprobado su contenido por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitudes para asignación de Licencias Reglamentadas, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pone a la consideración de este Honorable Ayuntamiento las siguientes seis solicitudes: Son dos Propuestas, la primera por gestión del Regidor Antonio Castorena, la es para el C. Enrique Hernández Amador con giro de "Abarrotes Con Venta De Cerveza En Botella Cerrada", y tendrá domicilio en calle Adolfo López Mateos # 34 El Bajío, perteneciente a esta Cabecera Municipal, la segunda es para el C. Fernando Ovalle Delgado con giro de "Expendio de Vinos Licores y Cerveza en Botella Cerrada" con domicilio en Av. Constitución # 204 Fracc. Solidaridad en Rincón de Romos, la cual fue solicitada por el ciudadano al inicio de la administración, ambas solicitudes cuentan con el dictamen correspondiente emitido por el Departamento de Reglamentos y Licencias; Señores Regidores si alguien desea manifestarse respecto al tema que nos ocupa, adelante: Concluida la etapa de análisis y discusión, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Martin Palacios H.

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

Por lo que certifica que ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA LA APROVACION DE DE DOS SOLICITUDES PARA ASIGNACIÓN DE LICENCIAS REGLAMENTADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

	PROPIETARIO	GIRO	OBSERVACIONES
1	C. Enrique Hernández Amador	Abarrotes Con Venta De Cerveza En Botella Cerrada"	Adolfo López Mateos # 34 El Bajío (Pago total de la licencia)
2	C. Fernando Ovalle Delgado	Expendio de Vinos Licores y Cerveza en Botella Cerrada	Av. Constitución # 204 Fracc. Solidaridad (Subsidiada)

PUNTO NÚMERO SEIS.- Para el desahogo del punto número seis, Análisis discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal por \$ 179,800.00 (ciento setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100) en la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, para la fabricación de la escultura con pedestal de un Cristo en cantera blanca, con una altura total de 5 metros, la cual será colocada en la plaza de la Capilla del Padre Nieves. La partida se la cual se hará la transferencia será del remante del Directo 2017 Señores Regidores si alguien desea manifestarse respecto al tema que nos ocupa, adelante: Se concede el uso de la palabra la Tesorero Delia Margarita Padilla la cual explica lo que compete al Honorable Cabildo es el tema presupuestal después se realizaran el procedimientos que están basados en la ley de adquisiciones y enajenaciones los cuales se tienen y se turnara a comisión de adquisiciones para el análisis y discusión del proveedor; en uso de la voz el Regidor Héctor Castorena hace una explicación de motivos para la construcción del mencionado monumento, hace mención del Nombre de la Empresa Canteras Iñiguez propiedad del C. José de Jesús Iñiguez Villalobos, con antecedentes de varios trabajos en la región incluyendo el más cercano a la esta ciudad en la Delegación de Pabellón de Hidalgo en el Templo en construcción de la Santísima Trinidad; el motivo de la elaboración de un Señor de las Angustias monumental de cantera blanca, es con el firme objetivo de dar reconocimiento de fe y adoración a nuestro Santo Patrono del Municipio, adoración que tiene más de 250 años y que ha pasado de generación en generación tanto en el lugar como en la región, además se pretende colocar en la plaza que guarda la Capilla de San José, lugar donde descansan los restos del Padre nieves quien fue gran devoto de nuestro cristo, en ello el sitio se proyectara como un centro religioso turístico que será visitado por muchas personas; Al término de la explicación, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto, Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín
Ing. Héctor Castorena Esparza
Dra. Ma. Elena Chávez Durán

A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR

Martin Palacios H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
ME

Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR \$ 179,800.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100) EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA LA FABRICACIÓN DE LA ESCULTURA CON PEDESTAL DE UN CRISTO EN CANTERA BLANCA, CON UNA ALTURA TOTAL DE 5 METROS.

PUNTO NÚMERO SIETE. - Para el desahogo del punto número siete, Análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud de inscripción al programa de ADM- INAFED; En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento Roberto Axel Armendáriz expone los antecedentes:

El programa Agenda para el Desarrollo Municipal es coordinado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Su objetivo es el fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, a partir de un diagnóstico de su gestión y la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales. Con ello busca contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

El programa cuenta con un sistema de indicadores medibles y comparables, que orienta a los gobiernos municipales para llevar a cabo una administración eficaz en dos niveles: la gestión, entendida como el conjunto de procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo; y el desempeño, entendido como los resultados alcanzados por el gobierno municipal de acuerdo con las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas.

Constituye una herramienta de gran utilidad para ayudar a los municipios a detectar sus prioridades y diseñar acciones para alcanzar resultados concretos y verificables y, sobre todo, que la ciudadanía pueda avalar. La medición de la gestión y el desempeño en los gobiernos locales es una práctica que permite a los gobernantes mejorar el proceso de toma de decisiones y a la ciudadanía ejercer su derecho a una rendición de cuentas más efectiva. Por lo anterior se propone el siguiente:

Punto de acuerdo:

Se aprueba la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal para gestionar ante el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal y la Secretaría de Gobernación - INAFED, la incorporación del municipio de Rincón de Romos al programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

Asimismo y con el fin de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritarios, las autoridades municipales manifiestan su compromiso para respaldar la implementación del programa de acuerdo con sus Lineamientos operativos vigentes; aplicarlo durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera sistemática y

Martín Palacios H.

Me

documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

Al término de la explicación, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto: Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

α

Por lo que certifica que ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA GESTIONAR ANTE EL ORGANISMO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN - INAFED, LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

PUNTO NÚMERO OCHO.- No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las doce horas con cincuenta minutos del día veinte de junio de dos mil dieciocho. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que hay

DAMOS FE

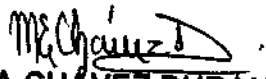
PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCEA. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN

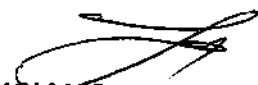
ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA

Martin Palacios A.

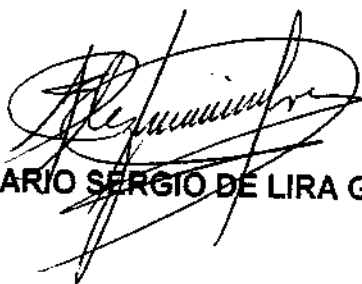
Ⓟ



DRA. MA.ELENA CHÁVEZ DURÁN



LIC. LUCIANO ALANIZ ARELLANO



PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ



TEC.MARTIN PALACIOS HERNÁNDEZ

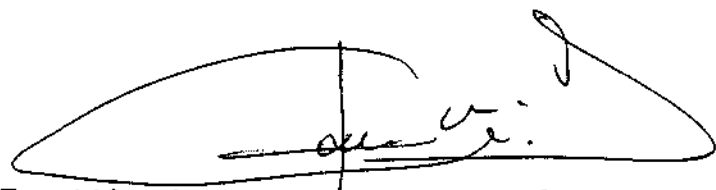
C. P. ANTONIO CASTORENA ROMO



C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO



LIC. CLAUDIA RANGEL PUENTES NEGRETE
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPAL





H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rincón de Romos, Aqs.

ACTA No. 017
DE LA X REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
20 DE JUNIO DEL AÑO 2018

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 82 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal, MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín, Ing. Héctor Castorena Esparza, Dra. Ma. Elena Chávez Durán, Lic. Luciano Alaniz Arellano, C. Agustín García Villalpando, C.P. Antonio Castorena Romo, Tec. Martín Palacios Hernández, Profr. Mario Sergio de Lira González, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal; todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitudes para asignación de Licencias Reglamentadas.
- VI.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal por \$ 179,800.00 (ciento setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100) en la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, para la fabricación de la escultura con pedestal de un Cristo en cantera blanca, con una altura total de 5 metros, la cual será colocada en la plaza de la Capilla del Padre Nieves. La partida de la cual se hará la transferencia será del remante del Directo 2017.
- VII.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud de inscripción al programa de ADM- INAFED.
- VIII.- Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- Al pase de lista se encuentran presentes nueve de los integrantes del cuerpo de gobierno; el Secretario del H. Ayuntamiento informa al H. Cabildo que la Regidora MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín ha presentado un justificante médico y deja sus votos por escrito para cada uno de los temas a tratar. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

Martín Palacios H.

Página 1 de 6

PUNTO NÚMERO DOS.- El Presidente Municipal Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las doce horas con treinta minutos del día 20 de junio del año dos mil dieciocho.

PUNTO NÚMERO TRES.- El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada 19 de junio, con número de oficio 2332. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de junio y la aprobación de su contenido. Por lo que se certifica que es aprobada la dispensa de lectura y aprobado su contenido por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitudes para asignación de Licencias Reglamentadas, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pone a la consideración de este Honorable Ayuntamiento las siguientes seis solicitudes: Son dos Propuestas, la primera por gestión del Regidor Antonio Castorena, la es para el C. Enrique Hernández Amador con giro de "Abarrotes Con Venta De Cerveza En Botella Cerrada", y tendrá domicilio en calle Adolfo López Mateos # 34 El Bajío, perteneciente a esta Cabecera Municipal, la segunda es para el C. Fernando Ovalle Delgado con giro de "Expendio de Vinos Licores y Cerveza en Botella Cerrada" con domicilio en Av. Constitución # 204 Fracc. Solidaridad en Rincón de Romos, la cual fue solicitada por el ciudadano al inicio de la administración, ambas solicitudes cuentan con el dictamen correspondiente emitido por el Departamento de Reglamentos y Licencias; Señores Regidores si alguien desea manifestarse respecto al tema que nos ocupa, adelante: Concluida la etapa de análisis y discusión, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marin	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Martin Palacios H.

[Handwritten signatures]

Por lo que certifica que ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA LA APROVACION DE DE DOS SOLICITUDES PARA ASIGNACIÓN DE LICENCIAS REGLAMENTADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

	PROPIETARIO	GIRO	OBSERVACIONES
1	C. Enrique Hernández Amador	Abarrotes Con Venta De Cerveza En Botella Cerrada	Adolfo López Mateos # 34 El Bajío (Pago total de la licencia)
2	C. Fernando Ovalle Delgado	Expendio de Vinos Licores y Cerveza en Botella Cerrada	Av. Constitución # 204 Fracc. Solidaridad (Subsidiada)

PUNTO NÚMERO SEIS. - Para el desahogo del punto número seis, Análisis discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal por \$ 179,800.00 (ciento setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100) en la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, para la fabricación de la escultura con pedestal de un Cristo en cantera blanca, con una altura total de 5 metros, la cual será colocada en la plaza de la Capilla del Padre Nieves. La partida se la cual se hará la transferencia será del remante del Directo 2017 Señores Regidores si alguien desea manifestarse respecto al tema que nos ocupa, adelante: Se concede el uso de la palabra la Tesorero Delia Margarita Padilla la cual explica lo que compete al Honorable Cabildo es el tema presupuestal después se realizaran el procedimientos que están basados en la ley de adquisiciones y enajenaciones los cuales se tienen y se turnara a comisión de adquisiciones para el análisis y discusión del proveedor; en uso de la voz el Regidor Héctor Castorena hace una explicación de motivos para la construcción del mencionado monumento, hace mención del Nombre de la Empresa Canteras Iñiguez propiedad del C. José de Jesús Iñiguez Villalobos, con antecedentes de varios trabajos en la región incluyendo el más cercano a la esta ciudad en la Delegación de Pabellón de Hidalgo en el Templo en construcción de la Santísima Trinidad; el motivo de la elaboración de un Señor de las Angustias monumental de cantera blanca, es con el firme objetivo de dar reconocimiento de fe y adoración a nuestro Santo Patrono del Municipio, adoración que tiene más de 250 años y que ha pasado de generación en generación tanto en el lugar como en la región, además se pretende colocar en la plaza que guarda la Capilla de San José, lugar donde descansan los restos del Padre nieves quien fue gran devoto de nuestro cristo, en ello el sitio se proyectara como un centro religioso turístico que será visitado por muchas personas; Al término de la explicación, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto, Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín
Ing. Héctor Castorena Esparza
Dra. Ma. Elena Chávez Durán

A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR

Martin Palacios H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR \$ 179,800.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100) EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA LA FABRICACIÓN DE LA ESCULTURA CON PEDESTAL DE UN CRISTO EN CANTERA BLANCA, CON UNA ALTURA TOTAL DE 5 METROS.

PUNTO NÚMERO SIETE. - Para el desahogo del punto número siete, Análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud de inscripción al programa de ADM- INAFED; En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento Roberto Axel Armendáriz expone los antecedentes:

El programa Agenda para el Desarrollo Municipal es coordinado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Su objetivo es el fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, a partir de un diagnóstico de su gestión y la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales. Con ello busca contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.


El programa cuenta con un sistema de indicadores medibles y comparables, que orienta a los gobiernos municipales para llevar a cabo una administración eficaz en dos niveles: la gestión, entendida como el conjunto de procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo; y el desempeño, entendido como los resultados alcanzados por el gobierno municipal de acuerdo con las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas.

Constituye una herramienta de gran utilidad para ayudar a los municipios a detectar sus prioridades y diseñar acciones para alcanzar resultados concretos y verificables y, sobre todo, que la ciudadanía pueda avalar. La medición de la gestión y el desempeño en los gobiernos locales es una práctica que permite a los gobernantes mejorar el proceso de toma de decisiones y a la ciudadanía ejercer su derecho a una rendición de cuentas más efectiva. Por lo anterior se propone el siguiente:

Punto de acuerdo:

Se aprueba la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal para gestionar ante el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal y la Secretaría de Gobernación - INAFED, la incorporación del municipio de Rincón de Romos al programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

Asimismo y con el fin de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritarios, las autoridades municipales manifiestan su compromiso para respaldar la implementación del programa de acuerdo con sus Lineamientos operativos vigentes; aplicarlo durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera sistemática y

Martín Palacios H. 



ME

documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

Al término de la explicación, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto: Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

α

Por lo que certifica que ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA GESTIONAR ANTE EL ORGANISMO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN - INAFED, LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

PUNTO NÚMERO OCHO.- No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las doce horas con cincuenta minutos del día veinte de junio de dos mil dieciocho. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que hay

DAMOS FE

PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCEA. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN

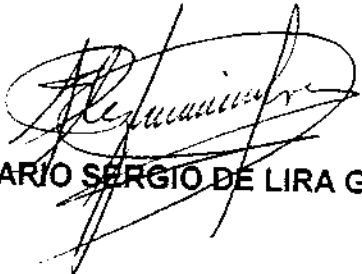
ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA

Martin Palacios H.

⊙


DRA. MA.ELENA CHÁVEZ DURÁN


LIC. LUCIANO ALANIZ ARELLANO

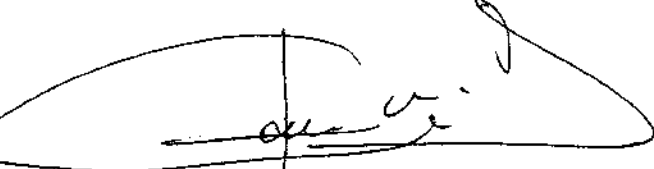

PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ


TEC. MARTIN PALACIOS HERNÁNDEZ

C. P. ANTONIO CASTORENA ROMO


C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO


LIC. CLAUDIA RANGEL PUENTES NEGRETE
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPAL